

73 - 22

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 AGO. 2022

VISTO el Expediente N° 54/22, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, las Resoluciones del Registro de la GERENCIA GENERAL de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 18 y 23 de fechas 1° de diciembre de 2020 y 6 de mayo de 2021, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Contratación Directa N° 43/22, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G. N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de cartelería y señalética para las oficinas y los consultorios de este Organismo.

Que la solicitud de adquisición fue efectuada por la DIRECCIÓN ANALISIS Y GESTIÓN TÉCNICA – ADMINISTRATIVA – OPERATIVA, mediante el Memorando DAyGTAO N° 15/22, con la finalidad de contar con los insumos necesarios para llevar a cabo el reacondicionamiento y la puesta en valor del edificio perteneciente a esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que se estimó un costo total de PESOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 90.610,00).

Que mediante el Memorando DFyC N° 197/22, la DIRECCIÓN DE FINANZAS Y CONTADURÍA, ha tomado la intervención de su competencia, informando que se cuenta con fondos para hacer frente al gasto que se propicia.

C
M

Que lucen las constancias de envío de las invitaciones a participar de la convocatoria a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se remitieron los datos de la convocatoria a la CÁMARA ARGENTINA DE EMPRESARIOS GRAFICOS Y AFINES, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones en el acta de apertura de ofertas, de fecha 5 de 2022, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, las cuales fueron presentadas por las firmas ARTES GRÁFICAS PAPIROS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL (CUIT N° 30-54785140-0) por un total de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 179.920,00) y GUSTAVO ALEJANDRO FILELLA (CUIT N° 20-20225525-7) por un total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 86.725,00).

Que a través del Memorando DAYGTAO N° 16/22 la la DIRECCIÓN ANALISIS Y GESTIÓN TÉCNICA – ADMINISTRATIVA – OPERATIVA se expide sobre las ofertas recibidas, informando que todas ellas se ajustan técnicamente a lo requerido.

Que el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 114 inciso f) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución G.G. N° 18/20, ha verificado que todas las ofertas cumplen con los requisitos formales solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

C



Que además, informa corresponde sea desestimada la oferta presentada por la firma ARTES GRÁFICAS PAPIROS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL a raíz de que supera ampliamente el costo estimado al inicio del proceso.

Que en virtud de lo expuesto, el DEPARTAMENTO COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS aconseja la adjudicación, de la propuesta presentada por GUSTAVO ALEJANDRO FILELLA en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, por tratarse de la única oferta válida y la misma resultar conveniente para cada uno de los renglones.

Que la DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por las Resoluciones del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 1 y 18, de fechas 1° de septiembre y 1° de diciembre de 2020, respectivamente.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la Contratación Directa N° 43/22, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA

C
AM

NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de cartelería y señalética para las oficinas y los consultorios de este Organismo.

ARTICULO 2°.- Desestímese, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición, a la oferta presentada por la firma ARTES GRÁFICAS PAPIROS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (CUIT N° 30-54785140-0)

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente, a la oferta presentada por GUSTAVO ALEJANDRO FILELLA (CUIT N° 20-20225525-7) en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- El importe total de la presente contratación, la cual asciende a un valor total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 86.725,00), será imputado con cargo a la partida específica del presupuesto del año 2022.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a confeccionar la orden de compra correspondiente.


ARTÍCULO 6°.- Pase a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DIPOSICIÓN DGAYP N°

☺

7 3 - 2 2



ADRIANA SIERRA
Directora General de
Administración y Presupuesto
D.A.S. - Congreso de la Nación

ANEXO I

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 2 GUSTAVO ALEJANDRO FILELLA

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	77	Unidad	CARTELES PVC de 30 x 30 cm. Colocación incluida.	\$ 1.025,00	\$ 78.925,00
2	4	Unidad	CARTELES PVC de 60 x 15 cm. Colocación incluida.	\$ 1.950,00	\$ 7.800,00
				TOTAL	\$ 86.725,00
EN LETRAS: OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO					

C



ADRIANA SIERRA
Directora General de
Administración y Presupuesto
D.A.S. - Congreso de la Nación